



SOLICITUD CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO DE IDIOMAS

(Obtención de certificado de competencia general de nivel al amparo de los Reales Decretos 967/1988, de 2 de septiembre y 1629/2006, de 29 de septiembre)			Nº EXPEDIE	NTE		
			IDIOMA			
y 1023/2000, de 23 de se	puemore)		CONVOCATO	ORIA		
			CALIFICACIÓ	ÓΝ		
D./Dª					con DNI	
Nacido/a el día	en la	localidad de				
Provincia de	con	domicilio en c/	/			
Código Postal	Población					
Provincia	Teléfono			Móvil		
Correo Electrónico						
Expone						
Que habie	ndo finalizado sus estudio	s de NIVEL BÁ	SICO DE IDI	OMAS, 6	en el Idioma	
en la Escuela Oficial	de Idiomas de Palencia, s	uperando toda	as las materi	as en la	Convocatoria	Ordinaria
Extraordinaria del mes de			del año	20	y habiendo	abonado la tasa
correspondiente	☐ Ordinaria	☐ F ^a .N ^a .	General		F ^a . N ^a . Esp	ecial
	☐ Discapacidad	☐ V. Ter	rorismo		Duplicado	
SOLICITA:						
Le sea expedido el (CERTIFICADO DE NIVEL BA	ÁSICO DE IDIC	MAS en el c	citado id	ioma, para lo c	ue adjunta
la documentación re	guerida al dorso.					

SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE <u>PALENCIA</u>

Palencia, a...... dede 20....... (firma del solicitante)





CERTIFICADO NIVEL BÁSICO DE IDIOMAS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO DE IDIOMAS

- 1.- IMPRESO DE SOLICITUD DE TÍTULO cumplimentado.
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I.: (anverso y reverso fotocopiados en la misma cara del folio).
- 3.- IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS (obligatorio modelo 046) a disposición del ciudadano en la página www.tributos.jcyl.es. El importe deberá ser ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Educación de Palencia en Unicaja Banco código IBAN número ES79 2103 4538 2200 3308 3313.

IMPORTE DE LAS TASAS: Artículo 138 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2001) **Texto actualizado a 26-2-2021**.

TASA PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS					
NIVEL BÁSICO DE IDIOMAS					
Tarifa Ordinaria	10,80€				
Tarifa Familia Numerosa GENERAL	5,40€				
Tarifa Familia Numerosa ESPECIAL	0,00€				
Tarifa Discapacidad	0,00€				
Tarifa Víctimas de Terrorismo	0,00€				

NOTA: Los alumnos que deseen beneficiarse de la bonificación o exención tienen que presentar la documentación que acredite tal condición.